

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña Cargo
Centro directivo o Unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos Nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece:
Antigüedad en el Cuerpo o Escala:
Documento nacional de identidad número
Número de Registro de Personal
Destino actual:

Primero.-Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos (años completos), hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria:

Segundo.-Grado personal consolidado.

Tercero.-Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado:

Denominación del puesto:

Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo:

Cuarto.-Cursos de formación y perfeccionamiento:

Denominación	Centro que lo impartió
.....
.....
.....
.....

Expedido en a de de

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el
organo de selección.)

Total puntuación en
fase de concurso

ANEXO VI

Pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica

- Mecánicos Especialistas en Aparatos.
- Ajustador de Precisión.
- Artífice del Observatorio Astronómico Nacional.
- Instrumentistas Ayudantes.
- Ayudantes y Auxiliares de Laboratorios.
- Mecánicos Auxiliares para Observatorios Geofísicos.
- Auxiliares de Oficina.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

14373 RESOLUCION de 4 de junio de 1992 de la Subsecretaria, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autonomos del, entonces, Ministerio de Industria y Energia.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 19 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo)

de la Subsecretaria de este Departamento, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autonomos del, entonces, Ministerio de Industria y Energia.

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, tal como se indica en el anexo de la presente Resolución, cuyo listado, asimismo, quedará expuesto al público en el tablón de anuncios de la sede central de este Ministerio, sita en el paseo de la Castellana, número 160, en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, número 23, Madrid, así como en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

Segundo.-Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar los errores que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Cuarto.-Citar a los aspirantes para la realización de la primera prueba del proceso selectivo, el día 1 de julio de 1992, a las diez horas, en la sala F, en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

Lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos, entonces MINER, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo)

Apellidos y nombre	DNI	Area a la que opta
Alarcón de Pablo, Pablo	1.814.291	35
Aragón Rueda, Ramón	24.099.928	1
Azón González de Aguilar, Antonio	24.280.823	1
Barreno Ruiz, M. Mercedes	652.041	29
Barrio Martín, Santiago del	2.084.428	33
Bellido Mulas, Félix	2.831.447	12
Callejo Martínez, Blanca	3.428.381	10
Fabregat Ventura, Vicente	18.915.900	2
Fernández Uría, Antonio Jesús	10.153.586	3
Ferrero Arias, Angel	10.526.178	21
Fuente Briz, María Pilar de la	6.501.435	34
Gallego García, María Asunción	1.071.613	30
Gómez Martos, María Bella	51.616.257	4
Lacasa Lasala, Jorge	3.257.133	30
Lombardero Barceló, Manuel	1.380.247	25
Lopera Caballero, Eusebio	1.620.091	22
López Pamo, José Enrique	786.125	26
Martín-Serrano García, Angel	5.597.677	15
Mediavilla Laso, Carlos	36.956.911	5
Mera Merino, Amalia Dolores de	2.094.913	6
Moneda González, Emilio Luis la	16.773.998	1
Monteserín López, Victorio	71.847.479	14
Navarrete Martínez, Paloma	5.352.196	7
Nuño Ortea, César Francisco	10.504.163	28
Ordóñez Suárez, José Luis	11.332.722	22
Pinuaga Espejel, Juan Ignacio	124.455	8
Pérez Cerdán, Fernando	7.827.483	31
Ramos González, Gerardo	51.053.344	9
Reyes Andrés, Jesús	50.413.479	36
Riaza García, María Asunción	10.550.206	18
Ríos Aragües, Santiago	17.099.559	32
Robador Moreno, Alejandro	16.258.589	19
Rubio Campos, Juan Carlos	50.801.937	1
Rubio Sánchez-Aguillilla, Félix M.	50.415.949	20
Sánchez Lencina, Alonso	214.589	30
Tornos Arroyo, Fernando	5.228.645	24
Vadillo Fernández, Lucas	51.312.911	11
Zapardiel Palenzuela, José María	1.364.591	27

Lista provisional de aspirantes excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril)

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Fernández Tomás, Javier F.	775.637	No cumplir el requisito de la base 2.1.6.
Fernández-Gianotti Branca, Jorge	7.221.552	No presentar documento de la base 3.1.C.
Heredia Carballo, Nemesio	10.818.526	No presentar documento de la base 3.1.C.
Navas Madrazo, Javier	50.802.558	No cumplir el requisito de la base 2.1.6.
Regueiro González-Barros, Manuel	50.413.479	No cumplir el requisito de la base 2.1.6.
Rubio Navas, Javier	10.500.631	No presentar documento de la base 3.1.C.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14374 RESOLUCION de 11 de junio de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la XI Semana de Estudios Superiores sobre Economía y Gestión de las Corporaciones Locales, a celebrar en Granada.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de su plan de actividades para 1992, la XI Semana de Estudios Superiores sobre Economía y Gestión de las Corporaciones Locales, y este Instituto, teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándoles con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Contenido.-La semana de estudios que se convoca tiene por objeto el estudio y análisis de contenidos matemáticos relativos a los nuevos retos que se plantean en las escuelas locales en materia económico-financiera, desarrollo local, de calidad en la gestión de servicios públicos y en la planificación estratégica de la ciudad.

Segunda. Lugar de celebración y desarrollo.-Tendrá lugar durante los días 5 al 9 de octubre de 1992, en Granada (locales del CEMCI).

Tercera. Requisitos de los participantes.-Podrán participar quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con los contenidos temáticos de la semana que se convoca. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones locales con competencia en las materias objeto de la semana.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la semana quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta. Solicitantes.-El número de participantes en la semana que se convoca es limitado, por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrán en cuenta el orden de la entrada de las solicitudes y el pago de los derechos de matrícula.

Quinta. Solicitudes.-El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.-Los admitidos a la semana deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI, en Granada, la cantidad de 40.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado.

Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de la semana.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. Certificado de asistencia.-Al término de la semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 11 de junio de 1992.-El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

XI SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES SOBRE ECONOMIA Y GESTION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Granada, 5 al 9 de octubre de 1992

Apellidos y nombre:
Documento nacional de identidad número
Domicilio:
Población:
Código Postal: Provincia: Telefono
Corporación:
Vinculación con la misma:
Titulación: